

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL, DE PROCESOS JUDICIALES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE RADICACIÓN, BÚSQUEDA Y OBTENCIÓN DE PIEZAS PROCESALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEA PARTE ACTIVA O PASIVA; EN TODO EL PAÍS.**

## ANEXO No.2

### CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Ciudad

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio ( ) Unión Temporal ( ), para participar en la invitación pública de Mínima Cuantía **VJ-VJ-MC-002-2018**, cuyo objeto consiste en: “Contratar el servicio especializado de seguimiento, vigilancia y control, de procesos judiciales, así como los servicios de radicación, búsqueda y obtención de piezas procesales en los procesos judiciales en los que la Agencia Nacional de Infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país”

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.

2. El consorcio ( ) Unión Temporal ( ) Está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	% DE PARTICIPACIÓN

En el caso se uniones temporales se deberá señalar las actividades que ejecutará cada uno de los integrantes:

INTEGRANTES	FUNCIONES A DESARROLLAR

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL, DE PROCESOS JUDICIALES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE RADICACIÓN, BÚSQUEDA Y OBTENCIÓN DE PIEZAS PROCESALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEA PARTE ACTIVA O PASIVA; EN TODO EL PAÍS.**

3. El representante del consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es:----- identificado con C.C. No. ----- de ---- quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

4 .La responsabilidad de los integrantes del consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es solidaria de conformidad con el artículo 7° de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en ----- a los -----días del mes de ----de -----

Atentamente

-----

(Incluir firma de cada integrante de la Estructura Plural)